



Comparativa de Concurso de Proyectos e Ideas

Artículo 183

Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

INFORME COMPARATIVO DE MODELOS DE CONCURSO DE PROYECTOS E IDEAS

Este documento ofrece una visión única y profunda sobre la aplicación práctica del artículo 183 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en España, analizando cuatro concursos innovadores impulsados por diversas instituciones públicas y privadas. Cada concurso aborda desafíos estratégicos específicos y busca estimular soluciones tecnológicas que generen un impacto real y positivo en sus respectivos sectores. Mediante un análisis minucioso del ámbito de aplicación, perfiles de participantes, requisitos técnicos y económicos, procesos selectivos, criterios de evaluación, beneficios ofrecidos y aspectos relativos a la propiedad intelectual, este estudio identifica elementos comunes y diferencias clave que definen las prioridades y dinámicas del ecosistema innovador nacional.

Este documento aspira a convertirse en una referencia para aquellas instituciones interesadas en aprovechar el artículo 183 por primera vez, proporcionándoles pautas claras y ejemplos prácticos para diseñar Bases de Concursos eficaces. Además, será un documento vivo, actualizado periódicamente con nuevos precedentes relevantes para mantener una perspectiva fresca y alineada con las tendencias actuales.

1. Ámbito de aplicación (Sector o área)

- **GovTech Catalunya (Generalitat de Catalunya)** – [\(link a las bases\)](#)– Enfocado al sector govtech, es decir, la aplicación de tecnología innovadora para mejorar servicios públicos y la administración digital. En concreto, la edición analizada busca “revolucionar el acceso digital a la información de la administración”, impulsando la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios públicos mediante soluciones digitales. Es un programa de innovación pública que conecta el sector público con el ecosistema digital (empresas tecnológicas y centros de innovación) para resolver retos de la administración. En la misma convocatoria, presenta 5 retos, buscando tres finalistas por reto, y un ganador por reto final.
- **Renfe – Soluciones Sostenibles (TrenLab)** – [\(link a las bases\)](#)– Concurso orientado al transporte ferroviario y la movilidad sostenible. Su objeto es aplicar soluciones tecnológicas innovadoras al reto propuesto por Renfe en el ámbito ferroviario. Forma parte de la estrategia de innovación abierta de Renfe (aceleradora TrenLab), con desafíos ligados a sostenibilidad. El concurso pretende impulsar la innovación en el sector ferroviario atrayendo startups y empresas con ideas para mejorar el servicio de Renfe.
- **IEEC – Casos de uso de Observación de la Tierra (NewSpace)** – [\(link a las bases\)](#)– Concurso promovido por el Institut d’Estudis Espacials de Catalunya (IEEC) en el sector espacial/NewSpace. Busca propuestas innovadoras de casos de uso de observación de la Tierra orientados al sector privado y aplicables en

Cataluña. El foco temático está alineado con la iniciativa de tecnología espacial para resiliencia climática y exige usar datos de satélites. Es, por tanto, un concurso de innovación tecnológica en **teledetección y datos espaciales** con aplicación práctica en industria y territorio.

- **Parque Tecnológico de Euskadi (Basque Parke) – [\(link a las bases\)](#)** – Concurso centrado en el diseño y validación de un modelo de negocio mixto (físico + digital) para los parques tecnológicos de Euskadi. Su ámbito es la **gestión de ecosistemas de innovación**: busca maneras de complementar el modelo tradicional de parque tecnológico (presencial) con una comunidad virtual y servicios digitales, generando mayor valor al ecosistema.

Comparativa: Cada concurso se inscribe en un **sector diferente de la innovación**: gobierno digital (GovTech), transporte ferroviario, tecnología espacial, y gestión de parques de innovación. **Todos comparten el objetivo de resolver un reto específico mediante ideas innovadoras**, pero difieren en el dominio de aplicación. En todos los casos, el ámbito está claramente definido para guiar a los participantes sobre la naturaleza de las soluciones esperadas.

2. Tipo de participantes admitidos

- **GovTech Catalunya** – están abiertas a las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras. Este contrato puede ser adjudicado a una unión de empresas que se constituya temporalmente al efecto.
- **Renfe – Soluciones Sostenibles (TrenLab)** – Abierto a startups y empresas, tanto nacionales como internacionales. El objetivo declarado es atraer **startups y empresas innovadoras** del mercado global, por lo que no se limita a empresas españolas. Los candidatos deben tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Es decir, pueden participar **sociedades mercantiles constituidas** (incluyendo startups en fase temprana o de crecimiento). Las bases de Renfe no mencionan explícitamente entidades públicas ni particulares individuales, enfocándose en el ecosistema emprendedor privado. De hecho, se busca **emprendedores tecnológicos** que ofrezcan soluciones originales (se exige que las ideas presentadas sean **originales e inéditas** para evitar infracción de propiedad intelectual). En suma, los participantes típicos son **startups tecnológicas, pymes o consorcios empresariales** con proyectos innovadores aplicables al ámbito ferroviario, aunque el contrato no limita la participación a otro tipo de empresas.
- **IEEC – Observación de la Tierra (NewSpace)** – Orientado a empresas o consorcios tecnológicos en el ámbito espacial/datos que puedan desarrollar los casos de uso propuestos. Los licitadores deben tener **personalidad jurídica**, estar habilitados para contratar y cumplir requisitos específicos: por ejemplo, **disponer de un centro técnico con personal especializado a menos de 200 km de la sede del IEEC**. Este requisito beneficia a las empresas del territorio, dado que implica que los participantes han de ser **empresas (pymes, startups o incluso UTEs)** con presencia (oficina) en Cataluña para seguimiento del proyecto. Además, cada

propuesta debe venir respaldada por una **empresa usuaria final del sector privado** que se comprometa a colaborar en el desarrollo del caso de uso, lo cual sugiere que el concursante principal podría ser una empresa tecnológica o centro de investigación, en asociación con una empresa cliente final. No se mencionan restricciones de nacionalidad, pero dado el requisito geográfico (oficina cerca del IEEC) y aplicación en territorio catalán, apunta principalmente a **empresas locales o con sede en Cataluña**. Quedan excluidas personas físicas individuales no constituidas, pues se requiere capacidad de licitador conforme a la Ley de Contratos. En resumen: **empresas del sector espacial/datos (startups o pymes especializadas)** con socios locales y colaboración de usuarios finales privados.

- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – Invitaba a participar a **empresas y profesionales** relacionados con el desarrollo de negocios y tecnología, lo que indica un espectro amplio: desde **consultoras especializadas, startups, empresas de servicios tecnológicos, emprendedores individuales con empresa constituida**, etc. Dado que es un procedimiento de contratación pública (anunciado en el perfil del contratante), los participantes deben igualmente ser personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar y no incursas en prohibiciones. En la práctica, **pymes consultoras en innovación, empresas de estrategia digital o emprendedores con experiencia en modelos de negocio** podrían concursar. No está restringido a ámbito geográfico (más allá de cumplir la normativa vasca/estatal de contratación).

Comparativa: El Concurso de Proyectos e Ideas no puede discriminar y limitar la participación a un tipo de empresa, pero lo cierto es que todos los concursos analizados parecen querer dirigirse a **entidades privadas innovadoras**, buscando la participación de startups y pymes innovadoras. Varios enfatizan la atracción de **startups** (Renfe destaca startups nacionales/internacionales).

IEEC introduce la particularidad de exigir una colaboración con una empresa cliente privada, lo que implica cooperación entre empresas. En el caso de Parke, se menciona también a **profesionales** además de empresas, mostrando más apertura a consultores individuales (aunque al final igualmente tendrían que contratar como autónomos o sociedad). En síntesis, **todos los modelos incentivan la participación del ecosistema emprendedor e innovador**, principalmente empresas pequeñas/medianas de base tecnológica, a veces en consorcio con centros de investigación o clientes, siempre que puedan demostrar capacidades para llevar a cabo el proyecto propuesto.

3. Solvencia económica y técnica mínima exigida

- **GovTech Catalunya** – Las bases (Cláusula 7) pide como solvencia económica un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 44.000,00 euros. Como solvencia técnica, un equipo técnico durante toda la ejecución del proyecto, formado por un mínimo de 1 profesional competente en las materias aplicables a la solución.

Igualmente, se requiere una experiencia mínima de 1 año en los referidos campos referentes a cada proyecto.

- **Renfe – Soluciones Sostenibles** – La sección 4 del pliego define requisitos de candidatos, pero curiosamente **no menciona montos ni experiencia concreta**, solo condiciones generales (capacidad jurídica, estar al corriente de obligaciones). En general, Renfe parece haber **minimizado barreras de solvencia formal** para permitir participar a empresas emergentes. La solvencia se evaluó más cualitativamente durante el concurso (capacidad del equipo, madurez del proyecto) que por indicadores financieros rígidos. Esto es coherente con la naturaleza de TrenLab.
- **IEEC – Observación de la Tierra** – Las bases exigen un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 50.000 euros. Como solvencia técnica exigen que el equipo técnico esté formado, durante toda la ejecución del proyecto, por un mínimo de 3 profesionales competentes en las materias aplicables a los casos de uso presentados y que cuenten con unas titulaciones específicas exigidas. Adicionalmente, se exige que el licitador **disponga de un centro de oficina técnica con técnicos especializados dentro de un radio de 200 km**, y que las propuestas presenten junto con la memoria técnica, un compromiso de colaboración en el desarrollo del caso de uso por parte de la empresa o entidad usuaria final, concretando y explicando la participación de ésta. En resumen, IEEC estableció **solvencia técnica muy concreta (infraestructura local y colaborador privado)**, evidenciando su intención de que los ganadores tengan los medios para ejecutar los pilotos en Cataluña de manera eficaz.
- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – En el pliego se pedían:
 - Solvencia económico-financiera, que se pedía acreditar por uno de los siguientes medios: justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o volumen de negocio por importe de 50.000 euros acumuladamente en los últimos tres años.
 - Solvencia técnica, que se pedía acreditar por alguno de los siguientes medios: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años por un importe de 50.000 euros o una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa contratista que hayan estado involucrados en la implementación o desarrollo de proyectos similares a la solución planteada, en al menos 3 proyectos ejecutados a conformidad.

Comparativa: En términos comparativos, se observa una diversidad significativa en los requisitos exigidos para la solvencia económica y técnica en estos concursos públicos. GovTech Catalunya y el IEEC exigen expresamente seguros de indemnización por riesgos profesionales (44.000 y 50.000 euros respectivamente), mostrando énfasis en la solvencia financiera mediante garantías específicas. Además, ambos solicitan equipos

técnicos concretos y experiencia previa demostrable, siendo IEEC especialmente riguroso al requerir infraestructura local específica y colaboración directa de entidades usuarias finales. Por su parte, Renfe, con su iniciativa TrenLab, opta por minimizar las barreras formales, evaluando la solvencia de forma más cualitativa (madurez y capacidades del equipo) para facilitar la participación de startups. El Parque Tecnológico de Euskadi (Parke) mantiene cierta flexibilidad al aceptar varias opciones para demostrar solvencia económica (seguro o volumen de negocio acumulado) y técnica (experiencia en proyectos similares o equipo técnico), estableciendo niveles claros pero moderados (50.000 euros). Estas diferencias reflejan las prioridades estratégicas de cada organización, desde garantizar capacidades sólidas para ejecución inmediata (GovTech e IEEC), facilitar la innovación abierta (Renfe), hasta enfoques híbridos más equilibrados (Parke).

4. Proceso de selección de propuestas

- **GovTech Catalunya** – Se trata de un concurso de proyectos con jurado bajo la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El proceso sigue un **procedimiento abierto con anonimato de propuestas**: los participantes presentan sus ofertas técnicas de forma electrónica y anónima (identificadas solo con un lema). El jurado evalúa todas las propuestas técnicamente según criterios preestablecidos y emite un dictamen con la clasificación. De todas las propuestas recibidas, se seleccionarán **15 propuestas ganadoras** (tres por cada uno de los cinco proyectos o retos definidos), es decir, se eligen las tres mejor puntuadas en cada categoría de reto. No hay fases eliminatorias sucesivas anunciadas; es una evaluación en una sola fase por puntuación. Una vez el jurado decide, la entidad contratante (Generalitat) adjudica formalmente el concurso de proyectos y posteriormente invita a negociar el contrato al participante con mejor puntuación de cada categoría.

En resumen: convocatoria abierta → presentación anónima online → evaluación por jurado → selección de 15 finalistas/ganadores (3 por reto) → adjudicación final a los mejores de cada reto.

- **Renfe – Soluciones Sostenibles (TrenLab)** – Opera en dos fases claramente delimitadas:
 - En la **Fase I (selección inicial de ideas)**: tras la convocatoria, los interesados presentan una **solicitud de participación + una IDEA breve** que describa la solución propuesta. Estas ideas son evaluadas por un jurado en función de criterios de calidad. Las **cinco mejores ideas** (mejor puntuadas por el jurado) pasan a la siguiente fase (se exige además una puntuación mínima de 50/100 para no ser excluido).
 - En la **Fase II (presentación de proyectos detallados)**: Renfe invita solo a los 5 seleccionados a desarrollar y presentar un **proyecto completo** de su idea. Los proyectos (más elaborados) se evalúan de nuevo por el jurado con

criterios más amplios. Tras esta valoración, el jurado clasifica los proyectos y propone un ganador (el de mayor puntuación). Es importante mencionar que tras la fase de ideas (Fase I), se reinicia la competencia en igualdad en Fase II: es decir, las puntuaciones previas sirven solo para seleccionar finalistas, luego el proyecto final se evalúa desde cero con otros criterios.

En resumen: convocatoria → envío de ideas → evaluación y preselección top 5 → invitación a presentar proyecto → evaluación proyectos → ganador → trámites finales de adjudicación.

- **IEEC – Observación de la Tierra (NewSpace)** – Sigue un procedimiento abierto con jurado, similar a GovTech, pero con la peculiaridad de que seleccionará tres propuestas ganadoras (no una única) dado que hay tres “casos de uso” buscados. No hay fases múltiples: cada licitador presenta su memoria técnica detallada del caso de uso propuesto, cumpliendo los requisitos temáticos y de forma. Las propuestas también se presentan de forma anónima. El jurado valora todas las propuestas según criterios de puntuación. Finalmente, el jurado selecciona tres propuestas (1ª, 2ª y 3ª) correspondientes a los tres casos de uso mejores. Cada una de esas tres propuestas recibe un premio y la organización prevé adjudicar a cada ganadora un contrato para desarrollar su caso de uso. Es decir, hay tres ganadores equivalentes, no un podio competitivo entre ellos ya que cada uno aborda un caso de uso distinto dentro del ámbito general.

En resumen: convocatoria abierta → propuesta anónima → evaluación jurado → selección de 3 ganadores (uno por cada caso de uso definido) → adjudicación. No hay indicios de semifinalistas ni fases previas; todos compiten en igualdad desde el inicio por estar entre las tres mejores propuestas.

- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – Sigue un procedimiento abierto con intervención de jurado, en dos fases claramente diferenciadas. En la primera fase, cada licitador presenta una propuesta técnica detallada del modelo mixto físico-digital que propone. El jurado selecciona hasta dos propuestas ganadoras que reciben un premio económico inicial (50.000 euros cada una) y el derecho a pilotar sus soluciones. Posteriormente, los ganadores acceden a una segunda fase en la que negocian directamente con la organización un contrato para desarrollar en profundidad la solución propuesta (hasta 200.000 euros, descontando el premio ya otorgado) compitiendo entre ellas. Es decir, existe una fase adicional negociada con los ganadores tras la primera selección competitiva.

A diferencia de IEEC, Parke establece dos fases diferenciadas con un paso intermedio (pilotaje) antes de adjudicar el contrato definitivo mediante negociación directa con los ganadores iniciales.

En resumen: convocatoria abierta → evaluación por jurado → selección hasta 2 ganadores con premio económico → fase de pilotaje → negociación directa para desarrollo del proyecto final por una de ellas.

Comparativa: Tres de los concursos (GovTech, IEEC, Parke) siguen un proceso de una sola fase: el jurado evalúa directamente todas las propuestas y decide los ganadores en esa instancia. En estos, se usó la figura de concurso de proyectos con jurado y anonimato, típica de contratación pública para proyectos de innovación o diseño, asegurando imparcialidad. En cambio, Renfe adopta procesos en dos fases, reflejando un enfoque de aceleración: primero filtran ideas (fase de *scouting* o preselección) y luego los finalistas presentan proyectos más detallados o realizan presentaciones para la selección final. Ambos también cuentan con jurados evaluadores y criterios cuantificados en cada fase, pero repartidos.

Otro aspecto: número de ganadores/finalistas: GovTech selecciona 15 soluciones (3 por reto) pero luego concretará 5 contratos; IEEC directamente 3 ganadores con 3 contratos; Parke hasta 2 ganadores; Renfe 1 ganador (pero inicialmente 5 finalistas). En todos los casos, se realiza una criba para destacar las mejores propuestas y existe un informe del jurado con la clasificación justificada. El proceso más complejo (Renfe) simula un funnel de innovación (de muchas ideas a pocos finalistas a un ganador), mientras que los demás obtienen varios ganadores paralelos en distintas categorías o premios.

5. Criterios de evaluación de las propuestas

- **GovTech Catalunya** – Los criterios de valoración están detallados en la *Clàusula 10* de las bases y suman 100 puntos. Se evalúan cinco aspectos principales:
 - **Diseño de la solución al reto** (hasta 45 puntos) – Se valora la calidad del diseño propuesto, el detalle y cómo se adapta al desafío planteado. Incluye sub-criterios de claridad, coherencia interna, estructura, etc.
 - **Grado de innovación** (hasta 25 puntos) – Se puntúa el nivel de innovación y disrupción tecnológica de la propuesta, considerando uso de tecnologías emergentes, enfoques nuevos y valor diferencial respecto a soluciones existentes.
 - **Calidad de la propuesta** (hasta 10 puntos) – Mide la claridad, síntesis y relevancia de la información presentada en la memoria técnica (es decir, la forma de presentar la idea cuenta).
 - **Madurez del proyecto** (hasta 10 puntos) – Considera el grado de madurez tecnológica (nivel TRL alcanzado) y evidencias de validación previa de la solución. Por ejemplo, si ya ha sido probada en entornos relevantes, certificaciones, referencias de éxito, etc.
 - **Cronograma y hitos con el usuario final** (hasta 10 puntos) – Evalúa la factibilidad del plan de ejecución propuesto, los hitos y resultados esperados, especialmente pensando en la colaboración con un usuario final (administración).

En resumen: GovTech equilibra la evaluación entre la idoneidad técnica (diseño e innovación suman 70%), la presentación/estructura (10%) y la viabilidad práctica (madurez + plan de implementación suman 20%).

- **Renfe – Soluciones Sostenibles** – Tiene dos conjuntos de criterios, uno para la fase de ideas y otro para la fase de proyectos:
 - **Valoración de IDEAS (Fase I):** Se definieron 4 criterios con ponderación total 100:
 - **Diseño de la solución** (35 puntos)
 - **Innovación** (35 puntos) – Grado de innovación y diferenciación tecnológica.
 - **Crecimiento potencial** (20 puntos) – Potencial de mercado de la idea (20 si puede crear un nuevo mercado o alto crecimiento, menos si el mercado es limitado o inexistente).
 - **Calidad de la propuesta** (10 puntos) – Claridad y estructura de la información presentada sobre la idea.
Se estableció un corte mínimo: ideas con menos de 50 puntos totales quedan excluidas.
 - **Valoración de PROYECTOS (Fase II):** Aquí los criterios son más numerosos (9 criterios, total 100 puntos), enfocados a la ejecución en Renfe y al negocio:
 - **Aplicabilidad a Renfe** (20 puntos) – Viabilidad técnica y económica del proyecto para Renfe, y adecuación de plazos.
 - **Generación de negocio para Renfe** (20 puntos) – Potencial del proyecto para generar nuevos ingresos o ahorros de eficiencia en Renfe.
 - **Escalabilidad de la solución** (15 puntos) – Capacidad de la solución de crecer y alcanzar economías de escala en el mercado.
 - **Innovación** (15 puntos) – Grado de innovación tecnológica propia en el proyecto (similar criterio que en fase I pero con ponderación menor).
 - **Madurez del proyecto** (10 puntos) – Estado de desarrollo del producto (nivel TRL) y si es ya comercializable o aún prototipo.
 - **Equipo de proyecto** (5 puntos) – Grado de dedicación de los fundadores y equipo al proyecto y al programa de aceleración..
 - **Experiencia y conocimientos** (5 puntos) – Experiencia relevante del equipo en el ámbito del proyecto, conocimientos técnicos/industria demostrados.
 - **Estrategia de marketing** (5 puntos) – Definición de la estrategia de marketing para la solución.
 - **Viabilidad del caso de negocio** (5 puntos) – Viabilidad del modelo de negocio en el horizonte temporal previsto

En resumen: En la fase I, los criterios enfatizan la idoneidad al reto e innovación (70%), junto con factibilidad de mercado (20%) y claridad expositiva (10%). Tras

esta evaluación, las 5 ideas con mayor puntuación pasan a la siguiente fase. En la fase II los criterios priorizan la viabilidad e impacto en Renfe (Aplicabilidad + Negocio suman 40%), seguidos de innovación/escalabilidad (30%), y luego la ejecución y capacidad del equipo (sumando 30% entre madurez, equipo, experiencia, marketing, negocio). Esto refleja que en la decisión final pesan mucho las consideraciones de implementación real en la empresa y retorno.

- **IEEC – Observación de la Tierra** – El proceso de valoración de propuestas se realiza mediante la evaluación de una memoria técnica anónima según los siguientes criterios:
 - Propuesta del caso de uso (hasta 70 puntos): Definición del reto (15 puntos), Definición técnica de la propuesta (35 puntos), Uso de datos del satélite Menut (20 puntos).
 - Metodología, cronograma y organización del equipo (hasta 15 puntos): Se valora la claridad, coherencia y detalle en la metodología propuesta, planificación temporal, organización del trabajo, y distribución de tareas.
 - Descripción de la empresa proveedora y usuarios finales (hasta 15 puntos): Se valora si la empresa forma parte de la comunidad especializada DCA-NewSpace (5 puntos), el tipo de usuario final (5 puntos), y el nivel de participación y coordinación del usuario final (5 puntos).

En resumen: los criterios enfatizan principalmente la calidad técnica y estratégica de la propuesta (70%), considerando la definición clara del reto, alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), innovación tecnológica, escalabilidad y uso de datos satelitales. Le siguen en importancia aspectos metodológicos y organizativos como claridad del plan de trabajo, cronograma y coordinación del equipo (15%), y finalmente la relevancia estratégica del perfil del proveedor, del usuario final y su implicación en la propuesta (15%). Esto refleja que la decisión final prioriza la innovación y el impacto potencial del caso de uso propuesto, con especial atención a la aplicación práctica y la integración efectiva en el territorio catalán.

- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – Los criterios se plantean de la siguiente manera, siendo un total de 100 puntos.
 - Viabilidad técnica, económica y aplicabilidad del proyecto (55 puntos): Viabilidad Técnica (10 puntos), Planteamiento del contraste de la demanda (10 puntos), Resultados e impacto esperados (15 puntos), Presupuesto y modelo financiero (10 puntos), Escalabilidad (10 puntos).
 - Innovación (10 puntos).
 - Experiencia del equipo (15 puntos).
 - Madurez tecnológica del proyecto (15 puntos).
 - Accesibilidad y usabilidad (5 puntos).

En resumen: Los criterios priorizan principalmente la viabilidad técnica, económica y aplicabilidad del proyecto (55%), considerando aspectos como

viabilidad técnica, contraste de demanda, impacto esperado, modelo financiero y potencial de escalabilidad. En segundo lugar, se valora significativamente la experiencia del equipo (15%) y la madurez tecnológica del proyecto (15%), seguida por la innovación tecnológica (10%), y finalmente la accesibilidad y usabilidad de la solución propuesta (5%). Esto refleja que en la decisión final prevalecen criterios relacionados con la aplicabilidad práctica, impacto en el ecosistema Parke y capacidad real del equipo proponente para ejecutar exitosamente la solución.

Comparativa: En todos los concursos, los criterios de evaluación están explícitamente definidos y ponderados, asegurando transparencia. Se observa un patrón común: valorar la calidad e innovación de la solución propuesta y su viabilidad/impacto práctico. Sin embargo, el énfasis relativo varía:

- Los concursos orientados a implementación empresarial (Renfe fase II) incorporan fuertemente criterios de **aplicabilidad en la entidad convocante y retorno económico**. GovTech y Parke ponderan más la innovación y adecuación al reto público, y evaluaciones de impacto más cualitativas (mejora servicios públicos, valor ecosistema) en lugar de ROI financiero inmediato.
- **Innovación** es un criterio clave en todos: explícito en GovTech (25%), Renfe (35% ideas, 15% proyectos), IEEC (busca innovaciones NewSpace), Parke (innovar en modelo de negocio). Todos quieren **soluciones novedosas**.
- La **presentación y calidad de la propuesta** tiene un peso menor pero presente (GovTech 10%, Renfe 10% en ideas). Esto indica que se valora la claridad con que el participante comunica su proyecto.
- **Equipo y experiencia** aparece explícitamente en Renfe (pequeño porcentaje en fase II con 5+5%). GovTech/IEEC/Parke no lo mencionan directamente como criterio, aunque pueden inferir la solvencia técnica del proponente. Esto refleja que en concursos ligados a aceleradoras corporativas (Renfe) se mira también al **capital humano del startup**, mientras que en concursos más tradicionales de innovación pública importa más la solución en sí que quién la trae (siempre que cumpla solvencia).
- **Viabilidad técnica/económica y madurez:** todos incluyen algo al respecto. GovTech con "madurez" y "cronograma" (20% total), Renfe con aplicabilidad+madurez+MVP etc., IEEC requería compromiso de usuario (asegura viabilidad de mercado) y oficina local (capacidad técnica). En suma, ningún concurso evalúa solo ideas utópicas; todos quieren **propuestas realizables** en la práctica.

En conclusión, aunque cada concurso adapta sus criterios a su naturaleza (p.ej. Renfe con más criterios de negocio, GovTech con enfoque a experiencia ciudadana, etc.), **todos combinan evaluación de innovación, calidad técnica y factibilidad.**

6. Premios y beneficios para los ganadores

- **GovTech Catalunya** – Cada uno de los retos o “proyectos” del concurso otorga un premio en metálico de 1.000 € (IVA excluido) a cada uno de los tres finalistas por reto. Además del premio económico, el **beneficio principal es que el ganador de cada reto será invitado a un contrato de servicios para desarrollar su solución mediante un procedimiento negociado sin publicidad de hasta 41.000 euros.**
- **Renfe – Soluciones Sostenibles (TrenLab)** – El ganador del concurso recibe varios beneficios integrados en el programa TrenLab: i) **acceso al programa de aceleración TrenLab de Renfe, financiación para el piloto (hasta 50.000 €- en dos pagos de 25.000 euros, el primero al inicio de la aceleración y el segundo condicionado al cumplimiento de hitos del plan de aceleración), y un posible contrato comercial- negociado sin publicidad- de hasta 1.000.000 de euros.**
- **IEEC – Observación de la Tierra** – Aquí hay tres ganadores y cada uno recibe:
 - Un premio en efectivo de 2.500 € (sin IVA) por la redacción de la memoria técnica ganadora de su caso de uso y **la adjudicación del contrato de diseño, validación e implementación del caso de uso a cada ganador.** En total, se contemplan tres contratos derivados (uno por ganador) por un valor estimado conjunto de 150.000 € (aprox. 50.000 € por proyecto).
 - **Colaboración con IEEC/ESA:** implícitamente, los ganadores se benefician de acceder a datos del nanosatélite *Menut* proporcionados por IEEC y posiblemente apoyo técnico/científico de la entidad durante la ejecución. También les vincula con el programa ESA Phi-Lab Network en España, lo que da proyección internacional.
- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – Establece dos premios de 50.000 € cada uno para las dos propuestas que más destaquen. Estos 50.000 € se otorgan para pilotar las propuestas ganadoras. Adicionalmente, en caso de llevarse a cabo la adjudicación de dicho contrato, el contrato tendrá un importe máximo de 150.000 euros (mediante negociado sin publicidad).

Comparativa: Vemos dos tipos de recompensas:

- **Premios monetarios directos:** GovTech (1.000 €), IEEC (2.500 € c/u), Parke (50.000 € c/u). Renfe no da un premio explícito al ganar, pero provee 50.000 € como financiación durante la aceleración (equivalente a un premio escalonado).
- **Acceso a programas/contratos:** En todos, el verdadero valor está en seguir colaborando con la entidad convocante:
 - Contratos *post-concurso*: GovTech (contrato de servicios con la Generalitat para implementar la solución ganadora), IEEC (contrato de implementación para cada caso de uso ganador), Parke (contrato piloto

hasta 200k) y Renfe (posible contrato tras aceleración).

- Programas de **aceleración/incubación**: Renfe (TrenLab acceleration) integra formalmente al ganador en un programa estructurado con mentoría y recursos corporativos. GovTech, IEEC, Parke no hablan de “aceleración” como tal, pero en la práctica los ganadores trabajarán con la institución en el desarrollo del proyecto (que puede asemejarse a una incubación financiada).
- **Número de premiados**: Renfe premia 1 startup por reto con el pack completo. GovTech premia 5 soluciones (una por cada uno de sus 5 sub-retos) y a tres finalistas por sub-reto, pero con cuantía menor y contrato la que saque más puntos por sub-reto. IEEC premia 3 soluciones con premios iguales. Parke podía premiar hasta 2. Por tanto, algunos concursos seleccionan múltiples ganadores y reparten el beneficio (GovTech, IEEC, Parke), mientras otros eligen un único ganador por desafío que se lleva todo el paquete (Renfe).

En conclusión, todos los concursos combinan incentivos económicos con oportunidades de desarrollo del proyecto ganador en la entidad convocante. La escala varía desde pequeños premios simbólicos (1k en GovTech) hasta sumas significativas (50k en Parke o Renfe con potencial contrato millonario). Pero en todos los casos el principal beneficio es lograr implementación real (pilotos, contratos) y la conexión con la institución organizadora para llevar la idea a la práctica.

7. Propiedad intelectual

- **GovTech Catalunya** – No detalla explícitamente la propiedad intelectual en el documento revisado, aunque habitualmente en este tipo de concursos, la IP permanece en la empresa y la Administración obtiene únicamente un derecho de uso o explotación parcial negociado en contrato posterior.
- **Renfe – Soluciones Sostenibles (TrenLab)** – Se enfatiza explícitamente la originalidad e indemnidad, responsabilizando a los licitadores de que sus ideas son inéditas y no infringen derechos de terceros. La propiedad intelectual permanece en la startup, pero Renfe se reserva derechos de uso o preferencia en la contratación posterior.
- **IEEC – Observación de la Tierra** – La propiedad intelectual no se detalla explícitamente, pero se asume que la autoría se respeta y la propiedad intelectual queda en manos de los participantes. IEEC menciona expresamente que puede publicar o divulgar los resultados citando a los autores premiados.
- **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke)** – No detalla explícitamente la propiedad intelectual en el documento revisado, pero al tratarse de propuestas de modelos de negocio, se presume que la propiedad intelectual de la idea queda en el

participante, adquiriendo Parke el derecho a implementarlas una vez adjudicado el contrato.

Comparativa: Todos los concursos revisados muestran una postura común sobre la propiedad intelectual, donde habitualmente las ideas y soluciones permanecen en manos de los participantes, especialmente startups o empresas innovadoras. Tanto GovTech, Renfe, como IEEC, coinciden en no apropiarse directamente de la propiedad intelectual, sino que optan por acuerdos negociados posteriores para licenciar o usar las soluciones seleccionadas. Renfe destaca explícitamente la exigencia de originalidad para protegerse contra infracciones de terceros, mientras que IEEC enfatiza claramente su derecho a publicar o difundir públicamente las ideas premiadas con reconocimiento explícito de autoría. Esto refleja una práctica generalizada en concursos públicos de innovación, donde se protege y respeta la propiedad intelectual del innovador, generando confianza en el ecosistema y fomentando así la participación abierta.

CONCLUSIONES FINALES

Los concursos analizados presentan diversas estrategias para fomentar la innovación tecnológica, adaptándose al contexto específico de cada sector y entidad organizadora. Aunque comparten objetivos comunes como promover soluciones innovadoras, asegurar viabilidad técnica y mantener una clara estructura de participación y selección, existen diferencias significativas en cuanto a la flexibilidad de participación, la exigencia en solvencias técnica y económica, y la complejidad del proceso de selección.

El aspecto más valorado transversalmente es la innovación tecnológica, seguida de cerca por la viabilidad práctica y el impacto potencial de las soluciones. La combinación de premios económicos con contratos posteriores o programas de aceleración indica que el objetivo principal de estos concursos es asegurar la implementación real de las soluciones presentadas, generando así un impacto tangible y estratégico tanto en los ámbitos público como privado. Finalmente, la gestión clara y respetuosa de la propiedad intelectual fortalece la confianza del ecosistema innovador, incentivando la participación activa y comprometida.

A continuación se subrayan las características más importantes por apartado de estudio:

Ámbito de aplicación: Se analizan cuatro concursos abiertos por diferentes instituciones públicas y privadas en España, cada uno en un sector específico:

1. **GovTech Catalunya:** Sector público y administración digital, con soluciones tecnológicas para mejorar servicios públicos.
2. **Renfe (TrenLab):** Transporte ferroviario y movilidad sostenible.
3. **IEEC (NewSpace):** Sector espacial y uso innovador de datos satelitales orientados a la resiliencia climática y sector privado.
4. **Parque Tecnológico de Euskadi (Parke):** Gestión de ecosistemas de innovación mediante modelos híbridos (físico-digital).

Tipo de participantes admitidos: La mayoría de los concursos apuntan a startups, pymes tecnológicas y consorcios empresariales, aunque ninguno de ellos cierra la posibilidad de

concurrir a empresas más grandes o generalistas. Renfe y IEEC se dirigen claramente a empresas tecnológicas con capacidad innovadora y colaboración con usuarios finales, mientras que GovTech Catalunya permite también personas físicas o jurídicas nacionales e internacionales. Parke incluye profesionales individuales y empresas sin restricción geográfica.

Solvencia económica y técnica:

- GovTech e IEEC exigen seguros específicos (44.000 y 50.000 euros respectivamente) y equipos técnicos definidos, con IEEC añadiendo requisitos locales específicos.
- Renfe reduce requisitos formales para facilitar la participación de startups.
- Parke ofrece flexibilidad al aceptar diferentes maneras de acreditar solvencia técnica y económica.

Proceso de selección:

- GovTech e IEEC realizan procesos abiertos con jurado y propuestas anónimas, evaluadas en una sola fase.
- Renfe adopta dos fases: una inicial de selección de ideas y otra para desarrollar proyectos completos.
- Parke implementa un proceso de dos fases: selección inicial seguida de pilotaje y negociación directa.

Criterios de evaluación: En general, todos los concursos enfatizan la calidad técnica, la innovación tecnológica, la viabilidad práctica y el impacto potencial. Sin embargo, hay diferencias:

- GovTech prioriza diseño e innovación (70%) y viabilidad práctica (20%).
- Renfe tiene diferentes criterios para ideas (innovación, potencial de mercado) y proyectos finales (viabilidad técnica y comercial).
- IEEC pone énfasis en la innovación tecnológica y la colaboración con usuarios finales.
- Parke da gran peso a la viabilidad técnica, económica y escalabilidad del proyecto.

Premios y beneficios:

- Premios económicos iniciales van desde simbólicos (1.000 euros en GovTech) hasta significativos (50.000 euros en Parke y Renfe).
- El beneficio principal es la oportunidad de implementación real mediante contratos negociados, con potencial de gran impacto económico (algunos para pilotar como IEEC y Govtech de menor cuantía – de 40 a 50 mil euros– hasta contratos para escalar la solución– 150 mil euros en Parke o 1 millón de euros en Renfe).
- Renfe ofrece adicionalmente un programa estructurado de aceleración (TrenLab).

Propiedad Intelectual: Todos los concursos mantienen la propiedad intelectual con los participantes, reservándose la entidad organizadora derechos negociados de uso o explotación posterior. IEEC destaca explícitamente el derecho de publicación con reconocimiento de autoría, y Renfe enfatiza la originalidad para evitar infracciones.